



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE
PROXIMIDAD**

Código: TCP138_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del secado, planchado y embolsado de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar las máquinas secadoras requeridas manteniendo el proceso de hidrosecado en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones**



recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 1.1 Comprobar en la máquina de hidroextracción (de centrifugado o escurrido) el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la misma, cumpliendo instrucciones.
 - 1.2 Seleccionar la máquina de secado requerida, según las características de los artículos textiles a procesar, cumpliendo instrucciones.
 - 1.3 Ajustar los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina de secado prevista, cumpliendo instrucciones recibidas.
 - 1.4 Efectuar las actividades de secado por evaporación de la ropa lavada, alcanzando el grado de humedad requerido y evitando el daño mecánico de la misma, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 1.5 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de secado, según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma, bajo la supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Preparar las máquinas de secado-planchado (calandria) de ropa plana manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Comprobar en la máquina de secado-planchado (calandria) el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la misma, bajo supervisión del responsable.
 - 2.2 Seleccionar la calandria de secado-planchado de ropa plana requerida, según las características de los artículos en proceso de acuerdo de las instrucciones recibidas.
 - 2.3 Ajustar los parámetros de temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado de la calandria prevista, cumpliendo instrucciones recibidas.
 - 2.4 Efectuar las actividades de calandrado de la ropa plana, cargando la pieza manualmente y en su caso, de forma automática, acoplado a la entrada un introductor y a la salida un plegador, evitando la manipulación de la misma, un siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 2.5 Comprobar la calidad de la ropa lavada y planchada, etiquetando y separando las que no superan los límites previstos, presentando manchas, roturas y/o arrugas pasando a reprocesado o no conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 2.6 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de secado-planchado según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma, y de acuerdo de las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



3. Preparar las máquinas de planchado de ropa conformada manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Comprobar en la máquina de planchado de ropa conformada (túnel de acabado, plancha, prensa, maniquí u otra), el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la misma, bajo supervisión del responsable.
 - 3.2 Seleccionar la máquina de planchado requerida, según las características de los artículos textiles en proceso y de acuerdo con las instrucciones recibidas.
 - 3.3 Colocar la prenda conformada, según su estructura, medida y forma en el soporte previsto (mesa, maniquí, horma u otro), para su planchado manual o automático, siguiendo los procedimientos establecidos y, cumpliendo las instrucciones recibidas.
 - 3.4 Regular los parámetros de temperatura, presión y tiempo de la máquina de planchado requerida, cumpliendo instrucciones recibidas.
 - 3.5 Detectar los defectos en las prendas o artículos que están en el proceso se señalan y se comunican al responsable.
 - 3.6 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de planchado, según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma y de acuerdo de las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Preparar las máquinas de plegado, empaquetado o embolsado, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Aplicar programas en la máquina de plegado automático independiente, según el tamaño de las prendas, el tipo de plegado y la forma de apilado requerida, siguiendo las instrucciones de la máquina y las instrucciones recibidas.
- 4.2 Empaquetar de forma manual la ropa tratada y apilada (paquetes o bolsas), según el tipo de artículo procesado, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.3 Seleccionar la máquina de embolsado requerida, según las características de los artículos textiles en proceso, cumpliendo instrucciones.
- 4.4 Ajustar el sistema de control de la máquina de embolsado requerida para su puesta en marcha, según las características de los artículos textiles en proceso y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- 4.5 Colgar las prendas tratadas en perchas, según el tipo de artículo, para su posterior embolsado, cumpliendo instrucciones recibidas.
- 4.6 Embolsar de forma manual o mecánica las prendas colgadas en perchas, según el tipo de artículo y forma de almacenaje y/o expedición, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.7 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de plegado, empaquetado o embolsado según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma y de acuerdo con las instrucciones recibidas.



- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de las máquinas secadoras requeridas manteniendo el proceso de hidrosecado en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones.

- Documentación técnica específica del proceso de hidrosecado de artículos textiles.
 - Ficha de registro de los artículos textiles.
 - Orden de secado de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Tratamientos térmicos de secado de aplicación a artículos textiles.
 - Lotes o partidas de ropa.
 - Secado por evaporación de la ropa lavada.
 - Grado de humedad que debe permanecer en los artículos.
- Proceso de preparación de las máquinas de secado.
 - Ajuste de los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina de secado.
 - Programación y carga de la máquina de secado.
 - Parámetros a controlar en el proceso de secado.
 - Descarga y clasificación de la ropa limpia.
 - Separación de artículos con daño mecánico del proceso de secado.
 - Etiquetado de artículos por rechazo a reprocesado o no conformidad.
 - Control de resultados de producción y calidad.
- Preparación de los artículos para el planchado.
 - Grado de humedad requerido para el planchado.
- Máquinas de secado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las máquinas.
 - Programas específicos de secado para las máquinas.
 - Carga de los programas de secado.
 - Criterios de seguridad en las máquinas de secado.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas de secado.



2. Preparación de las máquinas de secado-planchado (calandria) de ropa plana, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones.

- Documentación técnica específica del proceso de secado-planchado de artículos textiles.
 - Ficha de movimiento de los artículos textiles.
 - Orden de secado-planchado de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Planchado de ropa plana.
 - Técnicas de planchado manual y con máquina de ropa plana.
 - Regulación de parámetros en la calandria: temperatura, presión y velocidad de calandrado.
 - Introducción y extracción (plegadores) de ropa plana: manual o automático.
 - Clasificación y separación de ropa con daño mecánico del proceso.
 - Etiquetado de ropa por rechazo a reprocesado o no conformidad.
 - Control de resultados de producción y calidad.
- Máquinas de secado-planchado de ropa.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Plancha manual.
 - Calandrias.
 - Criterios de seguridad en las calandrias.
 - Generadores de vapor.
 - Compresores de aire.
 - Introdutores y plegadores automáticos.
- Mantenimiento de primer nivel de las calandrias de ropa plana.

3. Preparación de las máquinas de planchado de ropa conformada, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo las instrucciones.

- Documentación técnica específica del proceso de planchado de ropa conformada.
 - Ficha de movimiento de los artículos textiles.
 - Orden de secado-planchado de los artículos textiles.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Planchado de ropa conformada.
 - Técnicas de planchado manual y con máquina de ropa conformada.
 - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la máquina.
 - Regulación de parámetros de planchado: temperatura, presión, vapor y tiempo.
 - Posicionado de la prenda conformada: según su estructura, medida y forma en el soporte previsto
 - Detección de defectos en las prendas o artículos que están en el proceso.
 - Separación de la ropa señalando la no conformidad.
 - Control de resultados de producción y calidad.
- Máquinas de planchado conformado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.



- Planchas manuales y herramientas (hormas, cojines, almohadillas y otros).
- Puestos y mesas de planchado.
- Prensas.
- Maniquíes.
- Túnel de acabado.
- Generadores de vapor.
- Compresores de aire.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas de planchar de ropa conformada.

4. Preparación de las máquinas de plegado, empaquetado o embolsado, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones.

- Documentación técnica específica de las operaciones de plegado, empaquetado o embolsado de artículos textiles.
 - Ficha de movimiento de los artículos textiles.
 - Orden de plegado, empaquetado o embolsado de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Plegado de artículos textiles.
 - Técnicas de plegado.
 - Máquinas de plegar manuales.
 - Máquinas de plegar automáticas.
- Empaquetado de artículos textiles.
 - Técnicas de empaquetado.
 - Materiales de recubrimiento.
 - Apilado según tipo de artículos: paquetes o bolsas.
- Embolsado de artículos textiles.
 - Máquinas de embolsar.
 - Técnicas de embolsado.
 - Prendas colgadas en perchas.
 - Materiales de recubrimiento.
 - Etiquetado de identificación.
 - Almacenaje y/o expedición.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas de plegado, empaquetado y embolsado.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica aplicable en el secado, planchado y embolsado de ropa.
 - Técnicas y procedimientos de trabajo.
 - Órdenes de producción.
- Lavanderías de proximidad e industriales.
 - Organización, distribución y zonas de trabajo.
 - Principales operaciones del proceso productivo.
 - Instalaciones, máquinas y equipos.
 - Barrera sanitaria. Cámaras de descontaminación.
 - Medidas higiénicas: individuales, colectivas y zonas de trabajo.
- Artículos textiles confeccionados.
 - Clasificación de los artículos textiles.



- Planos y conformados.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Cumplimiento de la normativa referente a residuos peligrosos y al uso de sustancias peligrosas.
 - Cumplimiento de la normativa referente al etiquetado ecológico.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
 - Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.
 - Accidentes más comunes en las máquinas de secado, planchado y embolsado de ropa.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
- 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 3.1 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 3.2 Tratar a éstos con respeto.
- 3.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 3.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 3.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.

4. En relación con otros aspectos deberá:



- 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 4.2 Tener confianza en sí mismo.
- 4.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 4.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones de secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles de diferentes características, a partir de ordenes de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planchar de forma manual un lote de prendas conformadas, previamente secada, según orden de trabajo.



2. Embolsar un lote de prendas conformadas colocadas en perchas, según orden de trabajo.
3. Calandrar (secado-planchado) en máquina automática un lote de ropa plana, según orden de trabajo.
4. Plegar de forma manual un lote de ropa plana y su apilado, según orden de trabajo.
5. Embolsar un lote de ropa plana y su empaquetado, según orden de trabajo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares y de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias sometiendo al candidato/a a situaciones/condiciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre planchado manual de ropa conformada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre ropa conformada.- Comprobación de la operatividad de la secadora y equipo de planchado de ropa.- Control del proceso de secado y sus parámetros (tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior).- Obtención del grado de humedad requerido en el planchado manual.- Control de parámetros de la plancha: temperatura, presión, vapor y tiempo.- Posicionado de la ropa conformada en la mesa de planchado.- Ausencia de arrugas, pliegues o similares en la ropa.- Comprobación de las operaciones de planchado de ropa.- Mantenimiento de las condiciones de planchado de ropa requeridas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Embolsado de un lote de ropa conformada colocadas en perchas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre embolsado de ropa conformada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre embolsado de ropa conformada.- Comprobación de la operatividad de la máquina de embolsado de ropa.- Comprobación de las operaciones de embolsado y sus parámetros.- Ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares, debidas a la manipulación de la ropa.- Elección de perchas.- Elección de la bolsa según las características de la prenda y la forma de almacenaje/expedición.- Resolución de incidencias en el embolsado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre calandrado de ropa plana.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre calandrado de ropa plana.- Comprobación del funcionamiento de la máquina de calandrado.- Control del proceso de calandrado y sus parámetros



	<p>(temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado).</p> <ul style="list-style-type: none">- Ausencia de formación de pliegues o arrugas en el artículo textil en el recorrido en la calandria desde su introducción hasta la salida.- Detección de manchas en la ropa, ropa desgastada y rota.- Separación del proceso de calandrado, de los artículos no conformes.- Resolución de incidencias en el calandrado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Plegado de forma manual un lote de ropa plana y su apilado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre el plegado de ropa plana.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre el plegado de ropa plana.- Comprobación del funcionamiento de la máquina de plegado manual.- Comprobación de ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares en la ropa, debido a la manipulación.- Elección del tipo de plegado según características del artículo textil a doblar.- Comprobación de la habilidad en el plegado de ropa.- Comprobación de apilado de ropa por lotes según procedimientos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Embolsado de un lote de ropa plana y su empaquetado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre embolsado de ropa plana.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre embolsado de ropa plana.- Comprobación de la operatividad de la máquina de embolsado de ropa.- Comprobación de las operaciones y sus parámetros.- Ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares, debidas a la manipulación de la ropa.- Elección de las bolsas normalizadas según las características de la ropa.- Empaquetado de la ropa embolsada y apilada según forma de almacenaje/expedición.- Resolución de incidencias en el embolsado.- Optimización del uso de materiales en el embolsado de ropa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en lavandería de proximidad e industrial aplicables al secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables al secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.- Manipulación segura de máquinas e instrumentos de secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.- Minimización del consumo de materiales plásticos utilizados en el embolsado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado correctamente, siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso de secado (manteniendo los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina) y el grado óptimo de humedad requerido en los procedimientos de planchado, ajustando previamente los parámetros (temperatura, presión, vapor y tiempo) de la plancha, posicionando con destreza la pieza en la mesa, evitando arrugas pliegues o similares en la misma y cumpliendo acertadamente las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso de secado (manteniendo los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina) y el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, ajustando antes todos los parámetros de la plancha, posicionando la pieza en la mesa, evitando arrugas pliegues o similares en la misma y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando suficientemente el proceso de secado y sin obtener el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, ajustando antes algunos de los parámetros de la plancha, posicionando la pieza en la mesa, evitando arrugas pliegues o similares en la misma y cumpliendo sin rigor las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica, controlando poco el proceso de secado y sin obtener el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, no ajustando antes los parámetros de la plancha, posicionando de forma incorrecta la pieza en la mesa, evitando arrugas y dejando algún pliegue o similares en la misma y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, no se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, no controlando el proceso de secado ni obteniendo el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, no ajustando antes los parámetros de la plancha, posicionando de forma incorrecta la pieza en la mesa, dejando arrugas y algunos pliegues o similares en la misma e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado acertadamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), sin formar pliegues o arrugas en todo el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, detectando y separando los artículos no conformes, y resolviendo las incidencias presentadas.</i>
4	<i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), sin formar pliegues o arrugas en todo el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, detectando y separando alguno los artículos no conformes, y resolviendo adecuadamente las incidencias presentadas.</i>
3	<i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, controlando con dificultad el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), sin formar pliegues o arrugas en todo el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, detectando y separando alguno los artículos no conformes, y resolviendo as incidencias presentadas.</i>
2	<i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica, no controlando el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), formando algunos pliegues o arrugas en el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, no detectando ni separando los artículos no conformes, y no resolviendo as incidencias presentadas.</i>
1	<i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, no se ha efectuado siguiendo la información técnica, no controlando el proceso y sus parámetros, descuidando la formación de pliegues o arrugas en el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, no detectando los artículos no conformes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado minuciosamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando una gran habilidad en las operaciones requeridas según las características del artículo a doblar, y apilando correctamente por lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
4	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando habilidad en las operaciones requeridas según las características del artículo a doblar, y apilando por lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
3	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprobando con poco rigor la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando cierta habilidad en las operaciones requeridas, según las características del artículo a doblar, y apilando por lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
2	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, no comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando mínima habilidad en las operaciones requeridas, según las características del artículo a doblar, y apilando sin rigor los lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
1	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, no se ha efectuado siguiendo la información técnica, ni comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando insuficiente habilidad en las operaciones requeridas, y apilando los lotes, sin consideración de los procedimientos previstos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

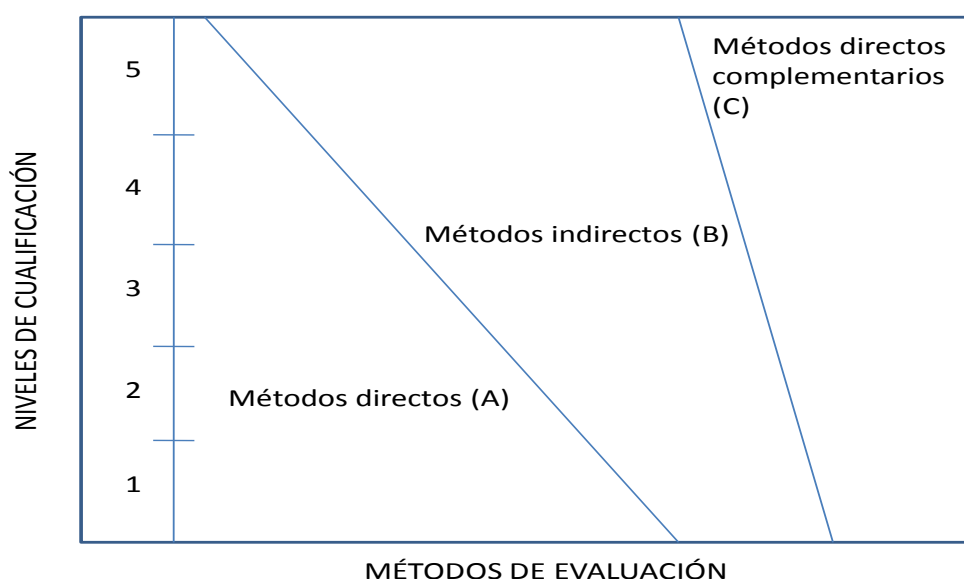
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del secado, planchado y embolsado de ropa se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

